

**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE
TRABAJO DE MONITOR/MONITORA RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE
HUELVA**

REFERENCIA CONVOCATORIA: HU/CI/01/MR/22

1. BASES DE LA CONVOCATORIA.

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para cubrir vacantes estructurales, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo **interno** con arreglo al convenio colectivo en su artículo 18,1 a, que dice: “Para la cobertura de cualquier vacante o puesto de nueva creación de las distintas categorías profesionales contempladas en la clasificación profesional de este convenio, ya sea por traslado o por promoción interna, se realizará en primer lugar una convocatoria interna que permita el traslado de personal con plaza fija”.

▪ **Nº de puestos: 2**

- **Categoría profesional: Monitor/a Residencial (Correturnos)**
- **Centro de Trabajo: Delegación Provincial**
- **Provincia: Huelva**

▪ **Nº de puestos: 1**

- **Categoría profesional: Monitor/a Residencial**
- **Centro de trabajo: Casa Hogar San Andres**
- **Localidad: Huelva**
- **Provincia: Huelva**

▪ **Nº de puestos: 2**

- **Categoría profesional: Monitor/a Residencial**
- **Centro de trabajo: Casa Hogar Marismas del Polvorín**
- **Localidad: Huelva**
- **Provincia: Huelva**

▪ **Nº de puestos: 4**

- **Categoría profesional: Monitor/a Residencial**
- **Centro de Trabajo: Casa Hogar Las Monjas**
- **Localidad: Lepe**
- **Provincia: Huelva**

- **Nº de puestos: 4**
- **Categoría profesional: Monitor/a Residencial**
- **Programa Viviendas Supervisadas Apoyo Externo**
- **Provincia: Huelva**

2. PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en la convocatoria interna todos los /las profesionales de FAISEM que a fecha de la convocatoria cuenten con contrato indefinido y o plaza fija y se ajusten a los criterios específicos del puesto a cubrir, si bien, quedaran excluidas aquellas personas que hayan participado en otros traslados, en puestos de la misma categoría profesional si no ha transcurrido un año desde el último.

3. PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA.

Para las personas candidatas que le suponga un traslado de centro, deberá contar con la categoría profesional de monitor/monitora residencial.

Para las personas candidatas que les suponga una promoción interna o cambio de categoría deberán contar con alguno de los siguientes de títulos académicos o certificados de profesionalidad:

- Certificado de profesionalidad de atención sociosanitarias a personas dependientes en instituciones sociales.
- FP Grado Medio: Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería.
- FP I: Título de técnico auxiliar de enfermería.
- FP I: Título de técnico auxiliar de psiquiatría.
- FP I: Título de técnico auxiliar de clínica.
- FP Grado Medio: Título de técnico en atención a personas en situación de dependencia.
- FP Grado Medio: Título de técnico en atención sociosanitaria.
- FP II: Título de Técnico Superior en Integración Social.

Se valorará en el autobaremo:

- Formación continua relacionada con el puesto y las funciones de los mismos, así como materias específicas de salud mental, de prevención de riesgos laborales y de igualdad.
- Habilidades de comunicación y capacidad empática con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad.
- Habilidades para trabajar en equipo y dinámica de grupo.

En referencia a titulaciones académicas, se tendrán en cuenta para puntuar además de las referidas como requisito, las siguientes titulaciones:

- Técnico Superior en Animación Socio-Cultural
- Grado en Enfermería
- Grado en Terapia Ocupacional
- Grado en Psicología
- Grado en Educación Social
- Grado en Trabajo Social

4. RESERVA DE PLAZAS DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Queda establecido en la presente convocatoria, junto a las plazas a convocar en el resto de provincias de Andalucía, la reserva del 10% de las plazas publicadas a personas con discapacidad.

Quienes concurren a las mismas, deberán señalar en su solicitud optar por esta reserva y tener en la fecha de finalización del periodo de presentación de solicitudes reconocida dicha condición, con discapacidad de grado igual o superior al 33% por el órgano competente de la administración.

Al respecto, la resolución tendrá que encontrarse en vigor.

Los documentos que acrediten la discapacidad deberán presentarse junto a la solicitud, debiendo poseer la persona candidata capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padecer

problemas de salud incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones del puesto.

5. PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Las personas candidatas, dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de Faisem, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I-MODELO A**, que se adjunta a esta convocatoria. Deberá ir debidamente cumplimentada y firmada.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de todo lo que se indica en **ANEXO I-MODELO A**, y deberán corresponder exactamente con lo que en esta se ha indicado. En caso de no corresponder, no se dará por válido el o los méritos indicados.

Los documentos a aportar para participar en este proceso serán los siguientes:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo **ANEXO I- MODELO A**, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.
- Fotocopia del DNI. por ambas caras. (Deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carnet de conducir o pasaporte)
- Certificado de discapacidad, si se tiene y se marca en el autobaremo.
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria, por ambas caras.
- Fotocopia de otras titulaciones académicas que se indiquen en el autobaremo.
- Fotocopia de toda la documentación justificativa de los méritos indicados en el autobaremo. Copias de contratos de trabajo, diplomas o certificados o títulos oficiales.
- Vida laboral actualizada, que contemple todos los contratos que se indican como méritos a computar. Quedaran excluidos los periodos que no aparezcan en la vida laboral.

Los requisitos de acceso no se tendrán en cuenta a efectos de méritos y por tanto no serán puntuables.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada. La documentación deberá venir en castellano y la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRAN EN CUENTA LOS MERITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN, ASI COMO AQUELLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán entregarse ante el registro de la

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA:

C/ Galaroza, 53 - Local.

21006 - Huelva

Tel. (+34) 959650660 - Fax (+34) 959650661

e-mail: huelva.faisem@juntadeandalucia.es

O bien, en cualquier **REGISTRO** de las **Delegaciones Provinciales de FAISEM**, o en cualquier **Registro Oficial de la Administración**.

En caso de presentarlo mediante ésta última vía, deberá **obligatoriamente** enviar un correo a la dirección huelva.faisem@juntadeandalucia.es, donde se indique en qué organismo se ha presentado, fecha de la presentación y la documentación que ha aportado.

Horario: de 9:00H a 14:00H, de lunes a viernes.

Plazo de presentación: Desde el día siguiente de publicación de la convocatoria, finalizando el día 20 de junio de 2022 a las 14:00H.

6. ADMISION DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán por escrito en la Delegación Provincial donde se registró la solicitud, o en cualquier registro oficial de FAISEM, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que haya podido motivar tal exclusión u omisión si procede.

Finalizado el periodo de subsanación se procederá a la publicación de un listado único y definitivo de las personas admitidas y excluidas en el proceso, en el web de Faisem.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas constará de una única fase, que será **autobarefacción**.

En caso de empate, prevalecerá el criterio de **antigüedad** en la empresa en la categoría que se convoca.

8. RELACION DE PERSONAS SELECCIONADAS

Concluido el proceso de selección se publicará en la web FAISEM la relación de personas que conforman la lista, ordenadas de mayor puntuación obtenida a menor.

9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya



finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCION DE DATOS.

En Sevilla, a 15 de junio de 2.022.

Fdo. José Antonio Carrasco Gordón
Director de Recursos Humanos

